ADENDA N° ...1...../2017

CONTRATO N°14/2017 LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2017– "SERVICIOS DE PRODUCCIONES DE CONTENIDO PARA PRESENTACIONES INSTITUCIONALES - PLURIANUAL" IDN° 329774

Entre el **MINISTERIO DE JUSTICIA**, domiciliada en la Avda. Rodríguez de Francia esq. E.E.U.U, República del Paraguay, representada para este acto por **S.E. EVER MARTINEZ FERNANDEZ** - Ministro, nombrado según Decreto del Poder Ejecutivo N°5.905/2016 del 9 de setiembre del año 2016, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **REAL PROVIDENCIA S.A con RUC N° 80073870-5,** domicilio en la Avda. Aviadores del Chaco N° 2050 Edificio WTC Piso 12 Torre 3, Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. NATALY FRETES FRANCO** con **C.I. N° 2.358.144,** en su carácter de Presidente y el **Sr. WALTER REYES FRANCO** con **C.I. N° 769.409,** en su carácter de Director, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** acuerdan celebrar la presente ADENDA, derivada de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2017 – "SERVICIOS DE PRODUCCIONES DE CONTENIDO PARA PRESENTACIONES INSTITUCIONALES - PLURIANUAL" ID N° 329774,** la cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA:
La CONTRATANTE y la CONTRATISTA amparados en lo establecido en el Artículo 63 "Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios" de la Ley N°2051/03 de "Contrataciones Públicas" y autorizado por el Acto Administrativo Resolución N° 657 de fecha 12 de setiembre de 2017, acuerdan la modificación del Contrato N° 14/2017.

CLAUSULA SEGUNDA:
Incrementar el monto del contrato por un monto mínimo de Gs. 18.000.000.- (Guaraníes: dieciocho millones), hasta un monto máximo de Gs. 36.000.000.- (Guaraníes: treinta y seis millones), IVA incluido.

CLAUSULA TERCERA:
La firma proveedora deberá extender la garantía requerida en el contrato.

CLAUSULA CUARTA:
Para los demás puntos que afectan a este acuerdo regirá el Contrato original suscrito entre las partes.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito la presente adenda, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los...6...días del mes de ...diembre del año 2017.

NATALY FRETES FRANCO
PRESIDENTE

WALTER REYES FRANCO
DIRECTOR

REAL PROVIDENCIA S.A.
RUC: 80073870-5

Ever Martinez F.
Ministro de Justicia

EVER MARTINEZ
MINISTRO